



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
02/12/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
02/12/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO PARA EL CURSO 2024/25.

Vista la propuesta elevada por Comité de Dirección de la EINDOC y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-862, de 2 de octubre de 2024, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan becas de movilidad para estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado, para el curso 2024/25.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder cuatro becas de movilidad para el curso 2024/25 a los estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado que se detallan a continuación:

- D. Antonio Canovas Saura
- Dña. Fatima Zohra Benouis
- Dña. Laleh Mozafari
- D. Fernando Mauricio Hidalgo Castelo

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución

EL RECTOR

Mathieu Kessler Neyer



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AF3Q 7XCM 3UDU 9VHY

Resolución Rectoral Nº 1171 de 02/12/2024 "RESOLUCIÓN CONCESIÓN BECAS DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO - CURSO 2024/25. " - SEGRA 490742

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1